



Limpiezas Loma, S.A.



C/ Canal de Suez, nº 1 – 1º B  
28042 MADRID  
Tel: 913294020  
Fax: 913294130

**COMUNIDAD DE PROPIETARIOS**  
C/Martín Machío, 5  
28002 MADRID

**CONTRATO Nº: 23/2014**

**ACTUALIZACIÓN DEL CONTRATO Nº 28/98 DE FECHA 29 SEPTIEMBRE 1998**

- 1º.- Comprende el presente contrato el servicio de **MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA** de su Comunidad de Propietarios, sita en C/Martín Machío, 5, en Madrid.
- 2º.- El trabajo a realizar será:

**2 DIAS/SEMANA:** Barrido de escalera, portal y puerta de calle.  
Pasar mopa.  
Fregado de portal y ascensores.

**SEMANAL:** Fregado de escaleras.  
Limpieza de barandillas.  
Limpieza de pasillo de trasteros.  
Limpieza de salida el patio interior y pasarela.

**MENSUAL:** Limpieza de cristales de escalera, puerta de calle y garaje.  
Limpieza de puntos de luz.

**SEMESTRAL:** Abrillantado de rellanos y portal, con maquinaria y productos adecuados.  
Limpieza a fondo del garaje con maquinaria industrial.

- 3º.- Serán por cuenta de LIMPIEZAS LOMA, S.A., sueldos, salarios, Seguros Sociales, así como maquinaria, material y demás útiles de limpieza, necesarios para el cumplimiento del presente CONTRATO.
- 4º.- Limpiezas Loma, S.A., tiene contratada una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil, para cualquier eventualidad que pueda producirse en este contrato.
- 5º.- Serán por cuenta del CLIENTE, agua, luz y fuerza necesarios para la realización de las obligaciones del presente CONTRATO.
- 6º.- El CLIENTE autoriza al personal de LIMPIEZAS LOMA, S. A. a utilizar sus contenedores de residuos para depositar los envases de productos de limpieza que se generen durante la prestación del servicio.



Limpiezas Loma, S.A.



C/ Canal de Suez, nº 1 – 1º B

28042 MADRID

Tel: 913294020

Fax: 913294130

- 7º.- El importe mensual asciende a **CIENTO CUARENTA Y UN EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS (141 ,21 €)** más el IVA correspondiente, debiendo ser satisfecho en los 5 días siguientes a la finalización del mes facturado.
- 8º.- Cuando exista subida salarial, debidamente autorizada, u otras de índole oficial, viéndose la Empresa en la necesidad de aumentar o revisar el importe de este CONTRATO, se hará de la siguiente forma:  
a) La Empresa lo comunicará al Cliente con suficiente tiempo de antelación y los motivos causantes del aumento.  
b) Una vez acordado por ambas partes el aumento o revisión, se formalizará mediante un nuevo contrato o añadiendo un apéndice al actual.
- 9º.- El mes de Enero de cada año, se aplicará la subida o bajada correspondiente del IPC cerrado en el mes de Diciembre del año anterior.
- 10º.- Este contrato entrará en vigor el **16 de Octubre de 2014**, siendo su duración de **UN AÑO**, prorrogable automáticamente.
- 11º.- Para la cancelación del CONTRATO se habrá de comunicar, por cualquiera de las partes, con **30 DÍAS** de antelación.
- 12º.- Al firmar el presente CONTRATO, ambas partes quedan obligadas al cumplimiento de las condiciones reflejadas en el mismo.
- 13º.- El presente CONTRATO se hace por duplicado, dándose una copia al Cliente y otra a la Empresa.

En Madrid, a 16 de Octubre de 2014.

**LIMPIEZAS LOMA, S.A.**

**CONFORME  
EL CLIENTE**

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, le informamos de lo siguiente:

Los datos facilitados en la presente ficha, pasarán a formar parte de un fichero, con Datos de Carácter Personal responsabilidad de LIMPIEZAS LOMA S.A., con domicilio social en: CALLE CANAL DE SUEZ Nº 1 1º B. La finalidad de este fichero es gestionar y contratar los datos de los clientes para mantener una buena relación comercial. Estos Datos serán utilizados para la elaboración de documentación necesaria y todas las gestiones pertinentes según los servicios contratados. Los datos bancarios que correspondan, serán comunicados a las entidades que Ud. indique a la empresa con el fin de realizar las domiciliaciones bancarias correspondientes. LIMPIEZAS LOMA S.A., podrá utilizar estos datos y realizar los trámites convenientes con las Administraciones Públicas que corresponda en cada caso. Asimismo, le informamos que Ud. podrá ejercer en todo momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, el de oposición, dirigiéndose por escrito a LIMPIEZAS LOMA S.A., a la dirección arriba indicada.



Actualización.

## Limpiezas Loma, s.a.

Canal de Suez, 1 - 1º B  
Teléf.: 329 40 20  
Fax.: 329 41 30  
28042 MADRID

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS  
C/ Martin Machito, 5.  
28002 MADRID

CONTRATO N°: 28/98

1º.- Comprende el presente contrato el servicio de LIMPIEZA de su Comunidad de Propietarios, sita en C/ Martin Machito, 5.

2º.- El trabajo a realizar será:

**2 DIAS/SEMANA:** Barrido de escalera, portal y puerta de calle. Pasar mopa. Fregado de portal y ascensores.

**SEMANAL:** Fregado de la escalera. Limpieza de barandillas. Limpieza de pasillo de trasteros. Limpieza de salida al patio interior y pasarela. ~~Revisión del Garaje.~~

**MENSUAL:** Limpieza de cristales de escalera, puertas de calle y garaje. Limpieza de puntos de luz. Barrido y fregado con manguera de toda la instalación.

**SEMESTRAL:** Abrillantado de rellanos y portal, con maquinaria y productos adecuados.

### LIMPIEZA FONDO DE GARAJE.

3º.- Serán por cuenta de LOMA, S.A., sueldos, salarios, Seguros Sociales, así como maquinaria, material y demás útiles de limpieza, necesarios para el cumplimiento del presente CONTRATO.

4º.- Limpiezas Loma, S.A., tiene contratada una Poliza de Seguros de Responsabilidad Civil, para cualquier eventualidad que pueda producirse en este contrato.

5º.- Serán por cuenta del CLIENTE, agua, luz y fuerza necesarios para la realización de las obligaciones del presente CONTRATO.

6º.- El importe mensual ascenderá a PESETAS CATORCE MIL SETECIENTAS CINCUENTA (14.750 Ptas.) más el IVA correspondiente. Debiendo ser satisfecho en los 5 días siguientes a la finalización del mes facturado.

(141,21)